

Programa Anual de Trabajo

2026-2027

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción de Sinaloa



TRANSPARENCIA
INTEGRIDAD
PARTICIPACIÓN



Placeholder text for document content.



Placeholder text for document content.

- Placeholder text for document content.
- Placeholder text for document content.
- Placeholder text for document content.





Nuestro Trabajo

El CPC Sinaloa es la voz de la ciudadanía dentro del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción que acerca las preocupaciones y propuestas de la sociedad a las instituciones públicas. Nuestra función es impulsar y colaborar en la creación, diseño y evaluación de políticas públicas anticorrupción.

Estas atribuciones se reflejan en el Programa Anual de Trabajo 2026-2027, el cual se compone de 39 acciones que se encuentran alineadas a 19 de las 40 prioridades del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la cual a su vez se divide en cuatro subprogramas.

En este periodo pondremos especial énfasis en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia en la administración pública y en el fortalecimiento de las estrategias anticorrupción en los municipios, además de presentar y promover diversas iniciativas legales.

Las acciones de este documento se sostienen en un profundo sentido social y de derechos humanos. Entendemos que la corrupción debilita a las instituciones y frena los derechos más elementales. Por esa razón debemos construir un servicio público íntegro, transparente y enfocado en el bienestar común.

Te invitamos a participar.





Programa Anual de Trabajo (PAT) CPC-SEMAES 2026-2027

Subprograma de implementación:

COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Objetivo General: Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.

TEMA 1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas

Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Prioridad 1 Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	
Estrategia: 1.1	Impulsar acciones sistemáticas de coordinación y colaboración que permitan a las autoridades competentes desarrollar de manera conjunta, actividades que fortalezcan la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
Línea de acción 1.1.1	Generación de un protocolo estatal de coordinación que defina los canales, estructuras y mecanismos de comunicación entre los diversos entes públicos.
Acciones:	Elaboración y presentación de la metodología que se utilizará en el diseño de las estrategias de involucramiento de los Municipios en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción a partir del "Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los Municipios en el Sistema Anticorrupción de Sinaloa".

Acciones	• Anticorrupción. En esta etapa se recopilará las propuestas de los entes que conforman el SEMAES y se procesará la información recibida. • Presentación y difusión de las Estrategias de involucramiento de los Municipios en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. • Elaboración y presentación del "Proyecto de Compendio de Herramientas Anticorrupción para el Fortalecimiento de la Integridad Pública Municipal". Esta iniciativa se consolidará mediante el esfuerzo sistémico y coordinado de los entes que integran el SEMAES. El compendio integrará manuales, formatos homologados, guías metodológicas y un catálogo de capacitación en materias clave como control interno, códigos de ética, transparencia y alineación de los planes municipales de desarrollo al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. • Recopilación y diseño de manuales, formatos, guías y catálogo de capacitación en materias clave como control interno, códigos de ética, transparencia y alineación de los planes municipales de desarrollo al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. • Presentación y difusión del "Compendio de Herramientas Anticorrupción para el Fortalecimiento de la Integridad Pública Municipal". Estos insumos se pondrán a disposición de las administraciones municipales para potenciar su participación en las estrategias anticorrupción.
Estrategia: 1.2	Impulsar la capacitación, adiestramiento, intercambio de información, avances científicos y tecnológicos, entre las autoridades responsables, para fortalecer las denuncias por actos de corrupción y faltas administrativas, así como las investigaciones, la substanciación, determinación y resolución de las sanciones administrativas.
Línea de acción 1.2.2	Implementación dentro de las áreas de recursos humanos de cada una de las dependencias y/o entidades de la administración pública estatal y municipales, del entrenamiento y capacitación de los servidores públicos en materia de ética y políticas de integridad.
Acciones:	• Formulación de un programa de formación para titulares de OIC sobre nuevas modalidades de transparencia y sobre control interno.



	• Diseño de materiales que serán utilizados en la implementación del programa de formación para titulares de OIC sobre nuevas modalidades de transparencia y sobre control interno. • Realización de las sesiones del programa de formación para titulares de OIC sobre nuevas modalidades de transparencia y sobre control interno.
Prioridad: 6 Implementar procesos homologados de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos; asimismo, canalizar los casos de todo aquel que resulte víctima de hechos de corrupción a las instancias competentes, en coordinación con el SNA.	
Estrategia: 6.2	Impulsar reformas al marco jurídico del Estado, para regular y proteger los derechos humanos de las víctimas por actos de corrupción, denunciantes y cualquiera persona que por su actividad económica, profesional y laboral tenga conocimiento de presuntos actos de corrupción y faltas administrativas en la administración pública.
Línea de acción 6.2.1	Desarrollo de propuestas de reforma al marco jurídico estatal para que las contralorías municipales sean un órgano técnico y de gestión presupuestalmente autónomos; que garantice su libertad de actuación en el cumplimiento de sus atribuciones legales. *
Acciones	• Realizar gestiones ante el Poder Legislativo para que se apruebe la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el CPC el 12 de mayo de 2026 ante el Congreso del Estado para que en Sinaloa se reconozca el derecho a una vida libre de corrupción y a la buena administración. De igual forma, se pretende socializar el tema ante diversas organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos autónomos defensores de los derechos humanos. • Dar continuidad a las gestiones para el establecimiento de una mesa de trabajo que permita la redacción conjunta del dictamen de Ley de Transparencia de Sinaloa, con la participación del poder legislativo, el CPC y organizaciones de la sociedad civil.
Prioridad: 9 Fortalecer las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.	
Estrategia: 9.1	Impulsar la adopción de adecuaciones en la capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGE y de los entes responsables de emitir determinaciones.

Línea de acción 9.1.1	Desarrollo de un programa de capacitación constante al personal de la FGE, operador del Sistema Penal Acusatorio y facultades para abrir carpetas.
Acciones	• Impartir un programa de capacitación técnica dirigido al personal de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa en materia de gestión, publicación y aprovechamiento de datos abiertos, con énfasis en información estadística de procuración de justicia que pueda difundirse legalmente.

Subprograma de implementación:

COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER

Objetivo General. Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, ética pública, control interno, auditoría, fiscalización y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

TEMA 3. Profesionalización e integridad en el servicio público.

Objetivo Específico 3. Implementar un servicio profesional de carrera, así como mecanismos de ética pública en el ámbito estatal y municipal, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural y capacidad funcional.

Prioridad: 11 Impulsar la adopción, socialización, difusión y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés en los entes públicos mediante Comités de Ética o entes homólogos.	
Estrategia: 11.3	• Impulsar la Semana Estatal contra la Corrupción, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción; en su programa contendrá diversas actividades, foros, congresos, exposiciones de buenas prácticas.
Línea de acción 11.3.1	Diseño del Programa de la Semana Nacional contra la Corrupción que contenga foros, congresos, exposiciones de buenas prácticas, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción.



Acciones	• Diseñar y presentar propuesta de actividades para el Programa de la Semana Estatal contra la Corrupción en conjunto con la SESEA. • Realizar 3 acciones en la Semana Estatal Anticorrupción. Entre estas acciones se incluye la organización del Tercer Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible.
Prioridad: 12 Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas, ética pública y control interno.	
Estrategia: 12.1	Impulsar el desarrollo de programas de capacitación en materia del fortalecimiento de la integridad, ética pública, responsabilidades administrativas y prevención de la corrupción dirigido a personas servidoras públicas de los entes públicos.
Línea de acción 12.1.3	Realización de las actividades de sensibilización, difusión y capacitación en materia de prevención de la corrupción y fortalecimiento a la ética pública dirigidos a las personas servidoras públicas en el Estado.
Acciones	• Promover la firma de Compromisos Anticorrupción entre las candidatas y candidatos a la gubernatura y presidencias municipales. De esta forma se busca impulsar una agenda de integridad institucional y blindar el ejercicio del servicio público desde el inicio de la gestión.
Estrategia: 12.3	Impulsar acciones de capacitación de forma permanente, a través de programas transversales, a personas servidoras públicas.
Línea de acción 12.3.1	Ejecución de acciones de capacitación y actualización dirigida a las personas servidoras públicas, con énfasis en responsables del control interno, auditorías, finanzas públicas de los entes públicos, en materia de responsabilidades administrativas, modelo estándar de control interno.
Acciones	• Formulación del programa de formación para servidores públicos sobre nuevas modalidades de transparencia. • Formulación del programa de formación para servidores públicos sobre control interno.

Acciones	• Diseño de materiales para el programa de formación de servidores públicos sobre nuevas modalidades de transparencia y control interno. • Realizar sesiones para formación de servidores públicos sobre nuevas modalidades de transparencia y control interno.
Prioridad: 14 Impulsar la implementación del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.	
Estrategia: 14.1	Impulsar la normatividad del Servicio Profesional de Carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.
Línea de acción 14.1.1	Generación de un diagnóstico sobre el estado que guardan las políticas de selección y contratación de personas servidoras públicas en el Estado.
Línea de acción 14.1.2	Proponer una Recomendación no Vinculante dirigida al Poder Legislativo para que legisle en materia del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Estatal, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público con base en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.
Acciones	• Elaborar presentación para exponer la relevancia del Servicio Profesional de Carrera como medida anticorrupción. • Formular iniciativa de Ley sobre Servicio Profesional de Carrera, para su análisis en el CPC y posteriormente ante el CC.* • Proponer una Recomendación no Vinculante dirigida al Poder Legislativo para que atienda la referida iniciativa de ley en materia del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Estatal, en caso de que la iniciativa no sea atendida.



TEMA 4. Procesos institucionales

Objetivo Específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

Prioridad: 15

Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SEMAES, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.

Estrategia: 15.1	Incorporar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI) para la evaluación del desempeño del SEMAES.
Línea de acción 15.1.1	Adopción y/o en su caso, construcción de metodologías, lineamientos e indicadores alineados al Modelo de Evaluación del SNA, para la evaluación del desempeño del SEMAES.
Acciones	• Diseñar batería de indicadores del desempeño en colaboración con el MOSEC. • Proponer indicadores en el Grupo de Trabajo del MOSEC para su análisis.

Prioridad: 16

Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

Estrategia: 16.1	Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privada, el cabildeo y los programas públicos.
Línea de acción 16.1.2	Establecimiento de estándares de publicación de información para su cumplimiento en los portales institucionales de los entes públicos (mesas de diálogo entre la sociedad civil y organismos públicos para la definición de estándares de publicación de información útil).

Acciones	• Presentar una recomendación para la realización periódica de consultas públicas a fin de identificar y priorizar la información adicional de interés público que la ciudadanía considere necesaria para la vigilancia, evaluación y rendición de cuentas de los sujetos obligados.
Estrategia: 16.2	Impulsar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.
Línea de acción 16.2.1	Diseño de portales de transparencia proactiva en las páginas oficiales de los entes públicos, para la difusión de acciones, programas y obra pública con perspectiva ciudadana, utilizando Tecnologías de Información.
Acciones	• Presentar una recomendación técnica para el desarrollo de plataformas de transparencia de los sistemas estatal y municipales de planeación territorial y urbana, que permitan consultar de manera accesible, georreferenciada y en formatos abiertos los planes y programas vigentes, su cartografía, zonificación, usos y destinos del suelo, restricciones territoriales, instrumentos de gestión, procesos de actualización y demás información pública relevante para la toma de decisiones y la vigilancia ciudadana. • Promover plataformas de transparencia proactiva en trámites de usos de suelo y permisos de construcción en el Municipio de Mazatlán, derivadas de las Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador. • Presentar una recomendación técnica para fortalecer el Portal de Transparencia de Obra Pública del Estado de Sinaloa, con el propósito de facilitar el seguimiento ciudadano integral de las obras desde su planeación hasta su conclusión. • Gestionar acciones de transparencia proactiva en trámites y servicios gubernamentales estatales y municipales que sean propuestas en las mesas de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa (REDCA) que coordina el CPC.

TEMA 5. Auditoría y fiscalización

Objetivo Específico 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a nivel estatal y municipal.

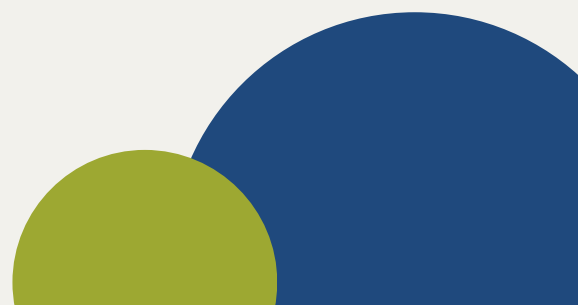
Prioridad: 19

Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia 19.1	Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno en el ámbito local.
Línea de acción 19.1.2	Ejecución de acciones de capacitación y asesoría en materia de auditoría gubernamental y control interno dirigido a los entes públicos.
Acciones	• Diseño de un programa de formación dirigido a titulares de Órganos Internos de Control, sobre control interno. • Diseño de materiales para el programa de formación sobre control interno dirigido a titulares de Órganos Internos de Control. • Programación y realización de sesiones formativas sobre control internos a titulares de OIC.
Estrategia 19.2	Reforzar las capacidades en los entes públicos para la eficiente implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
Línea de acción 19.2.1	Impulsar acciones de capacitación a los servidores públicos que componen la administración pública estatal, en materia de control interno.
Acciones	• Diseño de un programa de formación dirigido a titulares de Órganos Internos de Control, sobre control interno. • Diseño de materiales para el programa de formación sobre control interno dirigido a titulares de Órganos Internos de Control. • Programación y realización de sesiones formativas sobre control internos a titulares de OIC.
Estrategia 19.3	Establecer procesos que permitan la evaluación, la mejora continua, la auditoría y la fiscalización integral a las estrategias de programas, procesos, actividades, operaciones y funciones en el sector público.
Línea de acción 19.3.1	Planeación de auditorías en los sectores de mayor recurrencia de irregularidades y de mayor frecuencia en la inobservancia al marco normativo y jurídico aplicable.
Acciones	• Proponer mayor participación social en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado (ASE) a través de la figura de auditorías participativas.



Acciones	• Presentar para su aprobación ante el CPC y el CC una propuesta de reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado, conforme a las adecuaciones efectuadas a la Auditoría Superior de la Federación, presentadas el 30 de junio 2026.* • Redactar la iniciativa de reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado, conforme a las adecuaciones efectuadas a la Auditoría Superior de la Federación, presentadas el 30 de junio 2026. • Gestionar el respaldo de organizaciones de la sociedad civil a la iniciativa de reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado, conforme a las adecuaciones efectuadas a la Auditoría Superior de la Federación, presentadas el 30 de junio 2026. • Presentación de la iniciativa de reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado ante el Congreso del Estado. Adicionalmente se realizarán acciones de cabildeo.
Prioridad 20 Impulsar la adopción de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.	
Estrategia 20.2	Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.
Línea de acción 20.2.2	Diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por las instancias responsables de la auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.
Acciones	• Realizar un diagnóstico de las instituciones que conforman el SEMAES, sobre la aplicación de los elementos que conforman el control interno. • Concertar reuniones con las diferentes instituciones que conforman el SEMAES, a efecto de explicar el sentido del diagnóstico y solicitar información; • Recabar información y formular el diagnóstico.



Subprograma de implementación:

PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO SOCIEDAD

Objetivo General. Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

TEMA 6. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos.

Prioridad 21 Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	
Estrategia 21.1	Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional con la CEMERGE, en materia de intercambio de información y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad y en la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa.
Línea de acción 21.1.1	Suscripción de convenio de colaboración interinstitucional.
Acciones	Diseñar, presentar e impulsar un Proyecto de Coordinación Institucional entre el SEMAES y la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización de Sinaloa para incorporar el enfoque preventivo anticorrupción en la simplificación, digitalización y mejora de trámites de alto riesgo.
Línea de acción 21.1.2	Simplificación y modernización de trámites y servicios.
Acciones	Realizar un diagnóstico integral de los procesos asociados a los trámites de uso de suelo, mediante el análisis de su marco normativo, requisitos, etapas, plazos, actores involucrados, criterios de resolución y mecanismos de control, con el propósito de identificar vulnerabilidades, espacios de discrecionalidad y riesgos de corrupción, así como formular propuestas para fortalecer su simplificación, trazabilidad, transparencia, digitalización y control interno.

Acciones	• Presentar una recomendación técnica para la modernización integral de CompraNet Sinaloa como sistema electrónico de contrataciones públicas, orientado a garantizar transparencia y trazabilidad durante todo el ciclo de contratación.
Prioridad 23 Coadyuvar en la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, que surjan de la coordinación con la CEMERGE.	
Estrategia 23.1	Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.
Línea de acción 23.1.1	Implementación de mecanismos para recibir opiniones, quejas y sugerencias de la ciudadanía que realiza gestiones en las áreas de trámites y servicios, tales como buzones, encuestas de salida.
Acciones	• Llevar a cabo numerosas reuniones con Intercamarales del Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil, así como con grupos interesados en la Participación Ciudadana, con el propósito de detectar y diagnosticar áreas de oportunidad en la simplificación de trámites administrativos.

TEMA 7. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada.

Objetivo Específico 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de propicien contrataciones interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

Prioridad 26 Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.	
Estrategia 26.1	Promover la conformación de una coalición de empresas íntegras para impulsar la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.



Línea de acción 26.1.1	Implementar un programa de capacitación e intercambio de buenas prácticas que promueva espacios de interlocución en materia de ética e integridad empresarial.
Acciones	Realizar a través de la agencia Internacional "Alliance For Integrity", el Curso de Integridad Empresarial a Empresas sinaloenses, fomentando la ética y valores universales.
Estrategia 26.2	Impulsar una política de integridad empresarial en el Estado.
Línea de acción 26.2.1	Promoción de la política de integridad empresarial para combatir la corrupción.
Acciones	Firmar Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicano Alemana para llevar a Sinaloa el Curso de Integridad Empresarial.
Prioridad 30 Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad y mejoren su transparencia y fiscalización.	
Estrategia 30.3	Promover acciones y eventos de capacitación para promover la integridad empresarial y la libre competencia.
Línea de acción 30.3.2	Ejecución de metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado, en los procedimientos de adquisiciones a nivel nacional.
Acciones	Analizar, evaluar, elaborar y presentar una propuesta de Reforma a la Ley de Obras Públicas para incorporar procesos de transparencia y principios de competencia y libre concurrencia en las licitaciones públicas.



Subprograma de implementación:

INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

Objetivo General. Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción, mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

TEMA 8. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación.

Objetivo Específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Prioridad 31

Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Estrategia 31.1	Promover los mecanismos de participación ciudadana.
Línea de acción 31.1.1	Difusión en los medios de comunicación, así como redes sociales y plataformas digitales, los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social, cómo acceder y participar en ellos.
Acciones	• Acciones de difusión para dar a conocer las actividades del CPC y para fomentar la participación ciudadana a través de la Red Ciudadana Anticorrupción (REDCA). • Impulso de acuerdos y propuestas emanadas de la Red Ciudadana Anticorrupción.
Estrategia: 31.2	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes.
Línea de acción 31.2.1	Promoción entre las diversas unidades administrativas el diseño de sistemas de evaluación de sus mecanismos de participación ciudadana, donde pueda tener participación la ciudadanía en su creación y seguimiento.

Acciones	• Presentar una recomendación técnica para la reactivación y fortalecimiento institucional del Observatorio Urbano en el ámbito de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, así como la elaboración o actualización del instrumento reglamentario necesario para su funcionamiento.
Línea de acción 31.2.3	Realización de mesas de trabajo y consulta con la ciudadanía, autoridades a nivel estatal y municipal y legisladores, para conocer áreas de oportunidad y propuestas de mejora, de la normatividad en la materia.
Acciones	• Dar continuidad a las mesas de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción (REDCA) que coordina el CPC para la generación de insumos y propuestas de mejora. • Impulsar y socializar los acuerdos y propuestas emanadas de la Red Ciudadana Anticorrupción (REDCA) ante autoridades y organizaciones de la sociedad civil.
Estrategia: 31.3	Crear nuevos esquemas y redes de colaboración social.
Línea de acción 31.2.1	Promoción entre las diversas unidades administrativas el diseño de sistemas de evaluación de sus mecanismos de participación ciudadana, donde pueda tener participación la ciudadanía en su creación y seguimiento.
Línea de acción 31.3.3	Desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan a la ciudadanía colaborar con las autoridades, ya sea para votar en una decisión de política pública o uso de recursos, denunciar o solicitar un servicio público o un bien.
Acciones	• En coordinación con grupos ciudadanos y de los sectores social y productivo, proponer una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, fomentando mecanismos como la Contraloría Social, el Presupuesto Participativo, entre otros.* • Activar un colectivo de jóvenes por la transparencia y el combate a la corrupción.* • Elaborar directorio con nombres y contactos de los participantes en el Concurso de Ensayo 2025. Posteriormente, convocar a los participantes en el Concurso de Ensayo 2025 para proponerles la formación de una instancia de participación ciudadana anticorrupción.* • Diseñar estrategia junto con participantes del Concurso de Ensayo 2025 para interesar e incorporar a jóvenes de su entorno, a la instancia de participación ciudadana anticorrupción.*



Prioridad: 32

Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.

Estrategia: 32.1	Propiciar la generación de conocimiento en los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la transparencia proactiva, participación ciudadana y el gobierno abierto.
Línea de acción 32.1.1	Ejecución de acciones de sensibilización para la ciudadanía sobre la importancia de la transparencia proactiva y el gobierno abierto para el combate a la corrupción, la rendición de cuentas e importancia de la participación ciudadana.
Acciones	Realización del Tercer Foro de la Agenda Anticorrupción para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Semana Estatal Anticorrupción.

TEMA 9. Corresponsabilidad e integridad empresarial

Objetivo Específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

Prioridad: 36

Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPymes.

Estrategia: 36.1	Involucrar activamente a Cámaras Empresariales para la adopción de las Políticas de Integridad para Medianas y Pequeñas Empresas.
Línea de acción 36.1.1	Promoción de las de Políticas de integridad empresarial para medianas y pequeñas empresas.
Acciones	Realizar a través de la agencia Internacional "Alliance For Integrity", el Curso de Integridad Empresarial a Empresas sinaloenses, fomentando la ética y valores universales.

TEMA 10. Educación y comunicación para el control de la corrupción

Objetivo Específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Prioridad: 39

Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.

Estrategia: 39.1	Adoptar la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.
Línea de acción 39.1.1	Implementación de las estrategias de comunicación social y difusión en materia de prevención y combate a la corrupción que establezca en el SNA.
Acciones	• Diseñar e implementar un programa de capacitación ciudadana en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, dirigido a organizaciones de la sociedad, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la vigilancia y participación en la gestión del territorio. El programa incluirá contenidos sobre el marco normativo aplicable, instrumentos de planeación urbana, identificación y documentación de posibles irregularidades, acceso a la información pública, análisis de datos territoriales, consulta y aprovechamiento de plataformas gubernamentales, mecanismos de participación ciudadana, así como la presentación y seguimiento de solicitudes de información, denuncias, quejas o reportes ante las autoridades competentes. • Promover la firma de Compromisos Anticorrupción entre las candidatas y candidatos a la gubernatura y presidencias municipales. De esta forma se busca impulsar una agenda de integridad institucional y blindar el ejercicio del servicio público desde el inicio de la gestión.*

Prioridad: 40

Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

Estrategia 40.1	Implementar un programa de vinculación con las instituciones de educación de los diferentes niveles educativos, centros de investigación y organismos gubernamentales.
-----------------	--



Línea de acción 40.1.2	Programación y ejecución de actividades en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores en instituciones educativas, tales como: ciclo de conferencias, semana anticorrupción, talleres, seminarios, carteles, ensayos, ferias educativas, entre otros.
Acciones	• Realizar un concurso de Ensayo con educación media superior y superior. • Actualizar directorio de participantes en el Jurado Calificador del Concurso de ensayo 2025; • Convocar a interesados en participar en Concurso de Ensayo 2026, para integrar el Comité Organizador; • Gestionar ante SESEA los patrocinios de premios a otorgar en el Concurso de Ensayo 2026; • Diseñar Convocatoria del Concurso de Ensayo con la participación de las instituciones que conforman el CC.

